



## **Bioderecho: la rama del derecho que protege la dignidad humana frente a la ciencia y la tecnología**

25 de Octubre 2016 Por: [Irina Grajales Navarrete](#) <sup>[1]</sup>

*La I Jornada de Bioderecho fue organizada por la la Escuela de Ciencias Sociales del Tecnológico de Costa Rica (TEC). (Foto: Ruth Garita / OCM).*

En las últimas décadas la ciencia y la tecnología avanzan rápidamente. Hoy, conceptos como aborto, fecundación in vitro, eutanasia, clonación, nuevos fármacos o el uso de sustancias químicas en cosméticos y alimentos, han generado grandes inquietudes entre los estudiosos: **¿debe ser legal todo lo que crea la ciencia? ¿se están violentando los derechos de los seres humanos?**

Para responder a estas preguntas, **este 21 y 22 de octubre, la Escuela de Ciencias Sociales <sup>[2]</sup> del Tecnológico de Costa Rica <sup>[3]</sup> (TEC) llevó a cabo la primera Jornada de Bioderecho**, donde participó José Ramón Salcedo, director adjunto del Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud de la Universidad de Murcia <sup>[4]</sup>, en España.

El fin principal fue presentarles a los estudiantes la nueva rama del derecho que protege la

dignidad humana frente a los avances de la ciencia y la tecnología: el bioderecho.

## **¿Cómo nace el bioderecho?**

Es una nueva ciencia que surgió hace 11 años. **Nace por una preocupación, principalmente de sectores interesados en ponerle límites a las investigaciones científicas sobre seres y sistemas vivos, a partir de las leyes.**

## **Entonces, ¿qué es el bioderecho?**

Hoy, **es una rama del derecho que busca que de manera legal se respeten reglas básicas del ser humano desde el punto de vista ético.**

**Se podría decir que es la conjunción de tres ciencias: química, medicina y la ética, que unidos se preguntan por todos los problemas que se suscitan en esa materia; y el derecho, aportando de forma regular a la convivencia social.**

Por ejemplo, la reproducción asistida. Es parte del desarrollo científico, pero es necesario ponerla en tela de juicio y definir si éticamente es permitido o no. Si lo es, se debe legalizar y seguir investigando.

## **¿Dónde se puede aplicar el bioderecho?**

Tiene muchísimas aplicaciones. En la medicina, por ejemplo, la podemos aplicar cuando se crean nuevos antibióticos. En la industria, cuando se desarrollan nuevos materiales o biocombustibles.

En el tema del genoma humano, la podemos utilizar en la terapia génica para enfermedades, por ejemplo en lo que es la línea somática con líneas adultas, la cual nos permite regenerar o curar un órgano, solo por el hecho de haber intervenido su línea germinal.

La potencialidad es inmensa. En el caso de la farmacogenética, que lo que hace es adaptar los fármacos al genotipo genético, supone una intervención en el ser humano muy profunda.

El bioderecho lo que busca es intentar conseguir que haya justicia para solventar las soluciones a los problemas que se plantean.

## **¿En materia legal, Costa Rica aplica el bioderecho de forma adecuada o debe hacer cambios en su legislación?**

Eso depende de las diferentes cuestiones a las que nos enfrentemos; es decir, yo sé que Costa Rica está tratando de sacar adelante una ley sobre muerte digna, o sobre lo que es la voluntad anticipada. Trabajar esta materia tomando en cuenta la dignidad del ser humano es muy bueno, porque se están promoviendo aspectos de muerte digna sumamente importantes, como por ejemplo, que las personas vivan en un entorno adecuado y agradable. Es importante que el país desee reflexionar sobre la dignidad del ser humano.

## **¿Qué temas, en específico, cree que debe regular la legislación costarricense?**

El aborto, fecundación in vitro... depende mucho de lo que desee la propia sociedad, pero si soy sincero, creo que no hay ningún problema en que estos dos temas se regulen.

La fecundación in vitro es una técnica que funciona sin ningún problema, ya que no hace ningún tipo de invasión y permite a las parejas que no pueden tener hijos puedan tener su propia descendencia.

Pensar en que desechamos unos o los otros, nos frena. Son morales que tenemos que superar. La ética social, profunda y responsable va por otro lado, aglutina todas esas cosas para buscar una respuesta.

Hablamos a veces del aborto y lo reprobamos, porque estamos atentando contra la vida, pero estamos utilizando una razón moral de la ética cristiana. En la ética judía no tienen ningún problema para realizar el aborto. En la musulmana, aunque nos parezca extraño, no hay problema. También tenemos que comprender las necesidades de la persona.



*La I Jornada de Bioderecho fue organizada por la Escuela de Ciencias Sociales del Tecnológico de Costa Rica (TEC). (Foto: Ruth Garita / OCM).*

---

**Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:58):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/1411>

**Enlaces**

- [1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/irina-grajales-navarrete>
- [2] <http://www.tec.ac.cr/sitios/Docencia/cienciassociales/Paginas/default.aspx>
- [3] <http://www.tec.ac.cr/Paginas/index.html>
- [4] <http://www.um.es/>